

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 340

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**P.E.P. - DPOSS NOTA Nº 1294/21 EN CUMPLIMIENTO CON EL
ARTÍCULO 34 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1333**

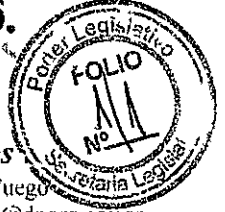
Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: 2 _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Provincia de Tierra del Fuego A.o I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº	10 SET. 2021
1476	11840
	folios

NOTA Nº 1294/2021.
LETRA: DPOSS.

USHUAIA, 08 SEP 2021

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Sección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Vicegobernadora y Presidente de la Honorable Cámara Legislativa
de la Provincia de Tierra del Fuego e AIAS.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
14 SEP 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 310	Hs. 10
FIRMA	

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco dispuesto por la Ley Provincial Nº 1333 en su artículo 34º, para solicitar tenga a bien autorizar el ingreso en Planta Permanente de la Dirección Provincial de Obras y Servicio Sanitarios, del Sr. Marcos Alberto MANSILLA LUNA, D.N.I. Nº 30.566.350, en los términos de la Ley Nº 22.140, para cumplir funciones en la Gerencia Operativa y Técnica de esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Dicha petición obedece a la necesidad de contar en planta permanente capacitado para desarrollar las tareas de nuevas conexiones domiciliarias, reconexiones domiciliarias programadas y con el servicio medido, y en este sentido, el agente mencionado ha sido formado para las labores a cumplir, desempeñándose satisfactoriamente y demostrando compromiso en todas las tareas le han asignado, ya que viene desarrollando las mismas en calidad de adscripto desde el año 2016.

Cabe mencionar que en virtud del alto volumen de trabajo y la escasa disponibilidad de personal ocasionada por la pandemia de Covid-19, dicha incorporación reviste cierta urgencia y no genera incremento en la planta funcional ya que ocupa la vacante dejada por la renuncia del ingeniero Nicolás Eduardo FABBRO ocurrida con fecha 29 de octubre de 2020.

Sin más que agregar, reciba Ud. respetuosos saludos

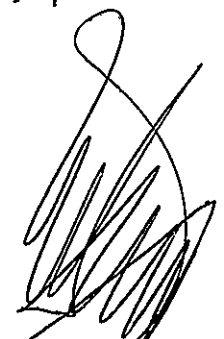
Vicegobernadora y Presidente de la Honorable Cámara Legislativa
de la Provincia de Tierra del Fuego e AIAS
Mónica Susana URQUIZA

S / D

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Conatulas Amulo en el Inanco de lo despueto
por Ley Provincial 1333, Art. 34°.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo